

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2021/700 *Aprobación inicial de la modificación puntual nº 31 del Plan General de Ordenación Urbana. (Expte. Gestiona 1771/2020).*

Edicto

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2021, en relación con el asunto incluido en el orden del día denominado: 12. Aprobación inicial modificación puntual nº 31 del PGOU de Alcalá la Real. Expte. 1771/2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación nº 31 del Plan General de Ordenación Urbana, promovida por ALCALÁ OLIVA S.A., redactada por los arquitectos don Juan Francisco Almazán López y doña Ana Almazán Fuentes, y el estudio ambiental estratégico y resumen no técnico, redactado por el licenciado en ciencias ambientales don José María Marín García, de fecha ambos, diciembre 2020.

Segundo.- Someter dicha aprobación a información pública, por plazo de un mes mediante anuncio que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en uno de los diarios de los de mayor difusión en la misma, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público por plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en el art. 32.1.2ª y 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y en el art. 40 de la ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Alcalá la Real, a 18 de febrero de 2021.- EL Alcalde, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.